



Informa

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

②

28 de octubre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01128519

Fecha de presentación: 28/octubre/2019 a las 09:14 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

SOLICITO COPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE ADQUIEREN LOS CONTRIBUYENTES AL MOMENTO DE PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL.

SOLICITO CONOCER EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL FUE ASIGNADO DICHO SEGURO, DONDE SE INCLUYA EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS POSTULANTES, LAS PROPUESTAS, LAS ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOMBRE DE LA EMPRESA GANADORA Y EN GENERAL TODO EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.

SOLICITO CONOCER EN CUANTAS OCASIONES SE HA HECHO EFECTIVO EL COBRO DE DICHO SEGURO EN EL PERIODO 2010 A 2019, INCLUYENDO EL MONTO, Y NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 28/octubre/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>12/11/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>05/11/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

28 de octubre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01127619

Fecha de presentación: 28/octubre/2019 a las 09:12 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

SOLICITO COPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE ADQUIEREN LOS CONTRIBUYENTES AL MOMENTO DE PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL.

SOLICITO CONOCER EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL FUE ASIGNADO DICHO SEGURO, DONDE SE INCLUYA EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS POSTULANTES, LAS PROPUESTAS, LAS ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOMBRE DE LA EMPRESA GANADORA Y EN GENERAL TODO EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.

SOLICITO CONOCER EN CUANTAS OCASIONES SE HA HECHO EFECTIVO EL COBRO DE DICHO SEGURO EN EL PERIODO 2010 A 2019, INCLUYENDO EL MONTO, Y NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 28/octubre/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>12/11/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>05/11/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

07 NOV 2019
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-035-VIII/2019

ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C. el 28 de octubre del 2019
OFICIALIA MAYOR

LIC. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR *
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

07 NOV 2019
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia con números 01127619 y 011128519 recibidas el día 28 de octubre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito copia en formato electrónico de la póliza de seguro que adquieren los contribuyentes al momento de pagar el impuesto predial. solicito conocer el procedimiento mediante el cual fue asignado dicho seguro, donde se incluya el nombre de las empresas postulantes, las propuestas, las actas del comité de adquisiciones, nombre de la empresa ganadora y en general todo el expediente del procedimiento. Solicito conocer en cuantas ocasiones se ha hecho efectivo el cobro de dicho seguro en el periodo 2010 a 2019, incluyendo el monto, y nombres de los beneficiarios.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

28 OCT 2019
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.C.P. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-018-VIII/2019

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 15 de noviembre del 2019.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 28 de octubre del 2019, identificada con el número de folio no. 01128519 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
15 NOV 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14 NOV 2019

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



OFICIALÍA MAYOR
Oficio No. OFM-285/2019

Playas de Rosarito, B.C., 13 de noviembre de 2019

LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente envío un cordial saludo, así mismo para dar contestación a su oficio número PL-NA-035-VIII/2019 recibido en esta oficina el día 07 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita copia del formato electrónico de la póliza de seguro que adquieren los contribuyentes al momento de pagar el impuesto predial, conocer el procedimiento mediante el cual fue asignado dicho seguro, así como el conocer cuántas ocasiones ha hecho efectivo el cobro de dicho seguro en el periodo 2010 a 2019, al respecto le informo que en esta oficina no se ha realizado ningún proceso de adquisición de póliza de seguro para terrenos de contribuyentes del impuesto predial.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR

VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14 NOV 2019

OFICIALIA MAYOR

VIII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

ACRIVO
IIA/ICAC